



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Resolución

Número:

Referencia: s/ Reglamento para la elaboración, presentación y defensa de Tesina - Ref. EX-2018-24363845- -APN-IU
NDDHH#MJ

VISTO el Expediente EX-2018-24363845- -APN-IUNDDHH#MJ del REGISTRO de este Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos Madres de Plaza de Mayo –IUNMA-, la Ley N° 26.995 y Resolución Firma Conjunta N°RESFC-2017-1-APN-ME, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones citadas en el VISTO se propicia el Reglamento para la elaboración, presentación y defensa de Tesina del Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos.

Que el Estatuto Provisorio de esta Casa de Altos Estudios, en su artículo 44 inc. 1) establece como facultad del Consejo Superior “Aprobar los Reglamentos Académicos” y, en su Artículo 53 establece la facultad del Rector Organizador para “(...) i) Proponer al Consejo Superior, con la colaboración de las Secretarías y del personal académico competente (...) 8- Los Reglamentos generales del Instituto para su gestión académica y administrativa”.

Que la presente medida, se dicta en el uso de las facultades conferidas por el Estatuto Provisorio aprobado por Resolución 1249/2015 del Ministerio de Educación, por la Ley N° 26.995 y la Resolución Ministerial Firma Conjunta N ° RESFC-2017-1-APN#ME.

Por ello,

EL RECTOR ORGANIZADOR DEL

INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS MADRES DE PLAZA DE MAYO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Apruébase el Reglamento para Elaboración, Presentación y Defensa de Tesina en el ámbito del Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos, que se agrega como ANEXO I (IF-2018-24364579-APN-IUNDDHH#MJ, que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°: Tome razón el Departamento de Alumnos/as y el Departamento Docente, siendo que éste

último notificará fehacientemente a los/as Directores/as de Carrera, Directores/as de Departamento y a la Secretaría Académica.

ARTÍCULO 3º: Cumplido, archívese.